



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 13:00 horas, del día 11 de octubre de 2018, se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, la Representante de la Secretaría de Contraloría y licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N30-2018**, referente a la adquisición de **MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**, de conformidad con lo establecido por los Artículos, 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre de 2016; así como, el artículo 19 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L. D. Angélica Calva Ramírez, Representante del L.C Julio Alejandro Contreras Gálvez, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo. L.C. Julio Alejandro Contreras Gálvez, Director de Administración y Finanzas, Representado por la L.D. Angélica Calva Ramírez.
Vocal. M.G.P. Melva Muñoz Morales Olvera, Titular del Órgano Interno de Control de la CAASIM, Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por la L.S.C.A. Alicia Flores Chavez.
Asesor. Lic. Oscar Salomé Soto Amador, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verifico la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta de las Áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
JORGE LUIS MENESES DELGADILLO	<p>Cumple: En las partidas No. 2, 3 y 5.</p> <p>No cotiza: Las partidas No. 1, 4 y de la 6 a la 15.</p>

<p>DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple: En las partidas No. 1, 8, 11, 13, 14 y 15.</p> <p>No cumple: En la partida No. 9, ya que no indica en ficha técnica el número de cilindros, impulsor de hierro fundido GG20, carcasa de la bomba hierro fundido GG20. En incumplimiento a lo establecido por los artículos 48 párrafo segundo de la Ley en la Materia, 58 párrafo primero del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.7 inciso A) de las bases de presente licitación.</p> <p>No cotiza: Las partidas No. de la 2 a la 7, 10 y 12.</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 8 y 15 por ser un precio no aceptable, en incumplimiento a lo dispuesto por los artículos No. 4 fracción XXVI, de la Ley en la Materia, 58 párrafo tercero y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p> <p>No se le adjudica la partida No. 11, por ser precio no conveniente para el Organismo, en incumplimiento a lo dispuesto por los artículos No. 4 fracción XXV, de la Ley en la materia, 58 párrafo cuarto y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>
<p>CONCENTRA MULTISERVICIOS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Se desecha su proposición por no presentar garantía de seriedad, en incumplimiento a lo establecido por los Artículos 66 Fracción I de la Ley en la Materia, 81 Fracción IV del Reglamento de la Ley en la Materia y Documento VI, así como el Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o Documento	Fecha
Dirección de Operación Hidráulica	Ing. José Manuel García Jiménez	DOH-613/2018	08/10/2018
Dirección Comercial	Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar	DCOM-898/2018	08/10/2018
Secretaria Técnica	Ing. Raúl Rivera Torres	ST-1158/2018	08/10/2018
Dirección de Construcción	Ing. Rafael Gómez Juárez	MEM-SALC-145/2018	09/10/2018